



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

P R E S E N T E . -

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN COLABORACIÓN, CONSOLIDEN UNA PERSPECTIVA Y ESTRATEGIA A FAVOR DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL ESTADO DE MORELOS**, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. El sector agropecuario en México, juega un papel importante para su economía, ya que a través de esta actividad se genera gran parte de los alimentos de primera necesidad, así mismo la materia prima y fuentes de empleos, elementos cruciales para el desarrollo de una nación, así como local.

El objetivo principal de la producción agropecuaria es la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales.



ÁNGEL GARCÍA YAÑEZ
Senador de la República



Cabe señalar que la agricultura puede ayudar a reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria para el 80 % de los pobres del mundo, los cuales viven en las zonas rurales y se dedican principalmente a labores agrícolas.

Datos del Banco Mundial, estima que, en promedio, el 23.5% de la población económicamente activa masculina en el 2019 se dedicó a actividades en el sector agropecuario, observándose que la participación de las mujeres se estima en torno al 9.8%.

De manera mundial, se observa que la participación en diversas actividades agropecuarias, las mujeres no cuentan con una participación significativa, observándose una participación superior por el género masculino, y en México la realidad no es muy diferente.

Según la ENCFT 2019, la participación de los hombres en actividades agropecuarias, se centraron en la cosecha de cultivo y crianza de animales, mientras que las mujeres se centraron en la recolección, preparación y cocción de los alimentos.

SEGUNDA. En los últimos años, el sector agrícola mexicano no ha parado de crecer, pero la participación de las mujeres en este sector ha disminuido considerablemente.

La participación de las mujeres en labores agropecuarias y del campo disminuyó en más de tres puntos de 2007 a 2022, al pasar de 19.7% a 16.2%, de acuerdo con los resultados más recientes del Censo Nacional Agropecuario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Datos proporcionados por el Inegi, en el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2022, en este sector agrícola, aproximadamente 14 millones hombres trabajaron en actividades agropecuarias, mientras que 1 millón 849 mil, fueron mujeres.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



Aunado a la desigualdad que se vive en el sector agropecuario y en general en el ámbito rural, las mujeres tienen que luchar con las precariedades del sistema, así como el nulo apoyo por parte de las autoridades federales y estatales.

El rol de la mujer en las actividades rurales es de suma importancia, ya que son mujeres campesinas y son el sostenimiento de miles de familias mexicanas como morelenses.

Desgraciadamente en México, las mujeres campesinas son víctimas de un sistema económico y político de discriminación, explotación y exclusión, donde sus derechos humanos no son respetados, por ello la falta de oportunidades para las mujeres en este sector tan importante.

Por ello es importante que las instituciones de gobierno, implementen acciones, políticas públicas y programas de apoyo específicamente para mujeres campesinas, una inclusión y una titularidad de sus derechos rurales.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante la consideración de la comisión permanente, del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El H Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN COLABORACIÓN, CONSOLIDEN UNA PERSPECTIVA Y ESTRATEGIA A FAVOR DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL ESTADO DE MORELOS.**



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República



ATENTAMENTE

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en el Salón de Sesiones de Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de junio de 2023

M.C.